

CIRCULAR Nº 15/2024

REF: PROVISIÓN DE CARGOS VACANTES DE JEFE DE SECCIÓN A NIVEL NACIONAL.-

Montevideo, 22 de febrero de 2024

A LOS SEÑORES JERARCAS Y FUNCIONARIOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento la Resolución de la Suprema Corte de Justicia nº 114/2024, de fecha 21 de febrero de 2023, cuya copia se adjunta.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente,

Cra. Mª Cecilia NAYA Subdirectora General Administrativa Servicios Administrativos

CVE: 0080000296030C3877C8





Resolución SCJ nº 114/2024

EXP-2640/2021

Montevideo, 21 de febrero de 2024

VISTO:

estos antecedenes relacionados con la provisión de cargos vacantes de Jefe de Sección a nivel nacional;

CONSIDERANDO:

I) que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia nº 866/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, se llamó a inscripción para el concurso de ascenso al cargo de Jefe de Sección en todo el país y se designaron dos de los miembros del Tribunal;

II) que por Resolución de la Corporación nº 470/2022 de fecha 7 de junio de 2022, se aprobaron las bases del Concurso;

III) que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia nº 347/2023 de fecha 20 de abril de 2023, se homologó lo actuado por el mencionado Tribunal de Concurso, aprobándose la nómina de concursantes que luce agregada de fs. 354 a 383;

IV) que actualmente existe un cargo vacante en el departamento de Paysandú y no existiendo solicitudes de traslado de Jefe de Sección que se hayan presentado en División Recursos Humanos corresponde la designación de la Sra. María Isabel Nauar Rodríguez según el orden de prelación;

V) que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia nº 237/13/9 de fecha 10 de abril de 2013, en el resuelve numeral 3º se dispuso: "Establecer que a partir de la presente Resolución, a ningún Jefe de Sección le podrá ser asignada la función de receptor";

ATENTO:

a lo expuesto, y de conformidad a las potestades conferidas por el artículo 239, numeral 7º de la Constitución de la República;

https://validaciones.poderjudicial.gub.uy

CVE: 0080000296030C3877C8



LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

<u>1º.-</u> Designar en vía de ascenso como de Jefe de Sección a la funcionaria María Isabel NAUAR RODRÍGUEZ (nº de corbo 10327).-

2°.- Establecer que el presente ascenso tendrá efectividad presupuestal a partir del 1° de marzo de 2024 y será con carácter interino en virtud de estar condicionado a la dilucidación de los recursos interpuestos contra la Resolución de la Suprema Corte de Justicia n° 1105/2022 de fecha 1° de diciembre de 2022 (EXP-1631/2020).-

3°.- Declarar que el cargo que ocupaba la funcionaria no podrá ser provisto por imperio legal (art. 3° del Decreto-Ley n° 14.245).-

<u>4º.-</u> Disponer que la Dirección General de los Servicios Administrativos establecerá el destino de la funcionaria mencionada.-

 $\underline{\mathbf{5}^{\circ}\text{,-}}$ Hágase saber, notifíquese, anótese y oportunamente archívese.

bp/ra

Dra. Bernady te MINVIELLE

Suprema orte de Justicia

Dr. John PEREZ BRIGNANI Ministro

Suprema Corte de Justicia

Dra. Doris Perla MORALES MARTÍNEZ Ministra

Dra. Elena MARTINEZ Presidente Suprema Corte de Justicia

r. Tabare SOS AGUIRRE Ministre Suprema Corte de Justicia

Suprema Corte de Justicia

Cra. Maria Cecilia NAYA Sub Director General Administrativa Servicios Administrativos

CVE: 0080000296030C3877C8